



**Transporte S.A.**

## **INVITACIÓN**

Servicio de enlaces de datos a 14 estaciones

Gestión 2023

## **Especificaciones Técnicas**

### CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de la Empresa YPFB Transporte S.A. Queda prohibida su copia y/o distribución parcial o total sin el expreso consentimiento del propietario.

## INDICE DE CONTENIDO

|  |          |
|--|----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                   | <b>3</b> |
| <b>2. ALCANCE DEL SERVICIO</b>           | <b>3</b> |
| <b>3. UBICACIÓN DEL SERVICIO</b>         | <b>3</b> |
| <b>4. Modalidad de Adjudicación</b>      | <b>4</b> |
| <b>5. DURACIÓN DEL SERVICIO/CONTRATO</b> | <b>4</b> |
| <b>6. REQUISITOS DEL SERVICIO</b>        | <b>4</b> |
| <b>7. CONSIDERACIONES DEL SERVICIO</b>   | <b>4</b> |
| <b>8. PLAZOS DE ENTREGA</b>              | <b>5</b> |
| <b>9. PAGOS</b>                          | <b>5</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

YPFB Transporte S.A. en cumplimiento a su plan anual de contratación de servicios invita a las empresas de telecomunicaciones legalmente establecidas en Bolivia a presentar su propuesta “llave en mano” para la provisión, instalación y configuración del servicio de enlaces de datos desde oficina central Santa Cruz hacia 14 estaciones.

## 2. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio se describe en los siguientes puntos:

1. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Campo Grande.
2. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Caigua.
3. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Chillijchi.
4. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Totoroco.
5. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Huayñacota.
6. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Caranda.
7. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Samaipata.
8. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Tiguipa.
9. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Monteagudo.
10. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Caracollo.
11. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Sayari.
12. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Cabezas.
13. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Tatarenda.
14. 1 enlace de datos de 2 Mbps entre Oficina Santa Cruz y Estación Entre Rios.

Cada enlace de datos contratado debe cumplir con los requisitos descritos en el punto 5.  
*Requisitos del Servicio.*

## 3. UBICACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se lista la ubicación de los puntos requeridos para el servicio:

|    | <b>Sistema</b> | <b>Estación</b> | <b>Departamento</b> | <b>Latitud</b> | <b>Longitud</b> |
|----|----------------|-----------------|---------------------|----------------|-----------------|
| 1  | Gas            | Campo Grande    | Chuquisaca          | -21,956041072  | -63,632474669   |
| 2  | Gas            | Caigua          | Tarija              | -21,185584575  | -63,427923584   |
| 3  | Gas            | Chillijchi      | Cochabamba          | -17,663359     | -65,336833      |
| 4  | Gas            | Totoroco        | Cochabamba          | -17,670218     | -66,981232      |
| 5  | Gas            | Huayñacota      | Cochabamba          | -17,551184645  | -66,148488541   |
| 6  | Liquidos       | Caranda         | Santa Cruz          | -17,538596514  | -63,545540328   |
| 7  | Liquidos       | Samaipata       | Santa Cruz          | -18,164972517  | -63,809981916   |
| 8  | Liquidos       | Tiguipa         | Chuquisaca          | -20,980654611  | -63,320339073   |
| 9  | Poliducto      | Monteagudo      | Chuquisaca          | -19,745737243  | -63,959718029   |
| 10 | Poliducto      | Caracollo       | Oruro               | -17,632561022  | -67,268433648   |
| 11 | Poliducto      | Sayari          | Cochabamba          | -17,639714242  | -66,452752088   |
| 12 | Poliducto      | Cabezas         | Santa Cruz          | -18,783907763  | -63,317758013   |
| 13 | Poliducto      | Tatarenda       | Santa Cruz          | -19,13248811   | -63,508503026   |

|    |           |                 |            |               |               |
|----|-----------|-----------------|------------|---------------|---------------|
| 14 | Poliducto | Entre Rios      | Tarija     | -21,479377241 | -64,168545864 |
| 15 | Oficina   | Oficina central | Santa Cruz | -17,834999997 | -63,236111111 |

#### 4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

- La Modalidad de adjudicación se realizará por ítem.
- Cada ítem se conforma por el “Costo Instalación:” mas el “Costo Mensual:” del servicio.

#### 5. DURACIÓN DEL SERVICIO/CONTRATO

- Se realizará un contrato de adhesión inicial por 32 meses siendo estos:
  - 8 meses desde mayo hasta diciembre 2023.
  - 12 meses 2024.
  - 12 meses 2025.
- Luego de este periodo el contrato de adhesión contará con una cláusula de tática reconducción por la cual el contrato se renovará de manera automática por periodos de un (1) año hasta que cualquiera de las partes lo dé por terminado mediante una notificación escrita a la otra parte con por lo menos treinta (30) días de anticipación.

#### 6. REQUISITOS DEL SERVICIO

- Soporte 24x7 con línea de atención gratuita.
- Garantía mínima de velocidad del 80% en horario pico.
- De incluir un SLA de por lo menos 98,5%.
- El precio final debe incluir el enlace local y costo de instalación.
- Conexión final en oficina y estaciones mediante puertos Ethernet RJ-45.
- La tecnología y medio de transmisión de datos entre la oficina central de YPFB Transporte y cada una de las estaciones debe ser mediante fibra óptica.
- Debe permitir de manera opcional la división de cada enlace en 2 o más enlaces lógicos, ejemplo: 256 Kbps para una red y 1.792 Kbps para otra red.
- Debe permitir el ruteo entre redes.

#### 7. CONSIDERACIONES DEL SERVICIO

Por la naturaleza del servicio, como parte de la propuesta técnica la empresa proponente deberá incluir su contrato modelo, este contrato modelo presentado en la propuesta técnica no debe incluir su propuesta económica.

En caso de que la empresa proponente no incluyese su contrato modelo se considerará que esta se acoge a los términos y condiciones contractuales de YPFB Transporte S.A. Cabe resaltar que el contrato modelo de la empresa proponente será puesto en análisis y

consideración de las instancias correspondientes de YPFB Transporte S.A., y estas definirán la conveniencia de acogerse a sus términos y condiciones.

En caso que durante el tiempo de contrato bajen las tarifas del proveedor, este mantendrá el costo mensual del enlace mejorando la velocidad hasta llegar a un monto igual o menor al monto inicial mensual contratado.

El proveedor en caso de proveer el servicio a YPFB Transporte actualmente, podrá usar la infraestructura ya instalada para habilitar los nuevos enlaces.

El proveedor deberá cumplir todos los requisitos de SSMS de YPFB Transporte para poder iniciar las instalaciones en estaciones y oficina central.

La adjudicación puede ser parcial, es decir se adjudicará el servicio de enlace al menor precio que resulte de la suma del precio de instalación más el precio mensual del servicio por el tiempo de contrato.

## 8. PLAZOS DE ENTREGA

Se deberán considerar los siguientes plazos de entrega:

- Instalación y habilitación del servicio en todos los sitios solicitados: hasta 60 días después de firmado el contrato de servicio
- Pruebas de aceptación: hasta 5 días calendario luego de la instalación del servicio.

En caso de encontrarse algún problema durante las pruebas de aceptación, el proveedor tendrá un plazo de 5 días luego de reportada la falla para resolverlo.

## 9. PAGOS

Los pagos se realizarán mensualmente dentro de los 20 días de recibida la prefectura